no por – El liçᵈᵒ de Navarrete Mexía [illegible] y a Juº de Baeza
– nonbro a
– Pº Martínez Mexía

– nonbran de procuradores p[ar]a
– El conçejo abierto [illegible] nonbraron los que fueron
[illegible] [illegible] conforme [illegible]
nonbrando cada uno [illegible]
– de Navarrete Mexía regidor a Juº de Baeza
– y Martín Castellano de Frías alcalde
– Diº García Medrano alcalde
– Xpóval de Espinosa alcalde
– Juº García Rojas alcalde
– ~~Juº García Rojas alcalde~~
– Juº de Tovar alcalde
– García Mazuela alcalde
– Juº Vázquez alcalde
– Hernán Pérez Cebrián alcalde
– los quales dichos nonbraron por
[illegible] para que [illegible] uno de los dichos
[illegible] [illegible]
– y Pº de [illegible] nonbro a Juº García
de [illegible] [illegible]
– Antº alcalde
– Alvar Pérez alcalde
– [illegible] alcalde
– García Castellano alcalde
– Vicente de Cabrera alcalde
– Pº Gómez Martín alcalde
– y Diº Martín Agudo de Baeza
– y Juº Meza a Antº [illegible]
– los quales nonbraron a Juº García
[illegible] [illegible] [illegible]